

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 13/11/2007
Gestora: ABANTE ASESORES GESTION, SGIC, S.A.

Fecha registro en la CNMV: 18/01/2008
Grupo Gestora: ABANTE

Depositario: BANKINTER, S.A.

Grupo Depositario: BANKINTER

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Alto.

Categoría: Fondo de Fondos. GLOBAL.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El fondo invierte más del 50% de su patrimonio en IIC financieras nacionales y/o extranjeras armonizadas o no que sean activo apto pertenecientes o no al Grupo de la Sociedad Gestora. La parte no invertida en IIC se invierte directamente en activos de renta fija y variable.

Al ser un fondo global, no se establece predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada tipo de activo. En consecuencia, el Fondo podrá tener entre un 0 y un 100% de la exposición total en activos de renta variable o de renta fija. Este fondo no cuenta con índice de referencia.

Al menos el 50% de su patrimonio estará invertido en IIC gestionadas por gestores españoles que tengan un patrimonio inferior a 40 millones de euros en el momento de la primera inversión y expectativas de buenos resultados conforme al análisis realizado previamente a la inversión por la Sociedad Gestora.

Las IIC en las que invierte el Fondo son de gestión alternativa y gestión tradicional, pudiendo la Gestora dar preferencia a uno u otro tipo de gestión en función de su visión del mercado. No existe predeterminación en el número de IIC en las que invierte el Fondo. No obstante, se buscará una correcta diversificación.

Si las inversiones se realizan a través de IIC de gestión alternativa, no se establece predeterminación en cuanto a estrategias de inversión, y tipo de activos, divisas y mercados. La gestión alternativa busca rentabilidades absolutas y volatilidades controladas, independientemente de la dirección del mercado. Las principales técnicas de inversión alternativa que utilizan las IIC en las que invierte el fondo son: momento de mercado, mercado neutral, orientados a eventos, valor relativo o de renta fija.

Si las inversiones se realizan directamente o a través de IIC de gestión tradicional: (a) Respecto a la renta variable no existe predeterminación respecto al área geográfica o dimensión de los mercados o capitalización de los valores en los que se invierte; y (b) Respecto a la renta fija se invertirá en activos de renta fija, pública y/o privada, (incluyendo depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de países OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos). No existe predeterminación en cuanto a la calificación crediticia de las emisiones o países. La duración media de la cartera de renta fija oscilará entre 0 y 5 años.

El Fondo no invertirá directamente en valores de renta fija o variable emitidos o negociados en mercados emergentes aunque puede hacerlo indirectamente a través de otras IIC.

La exposición a riesgo divisa no estará predeterminada de antemano.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 10 euros.

Principales comercializadores: Abante Asesores Distribución AV, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,25%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Aplicada indirectamente al fondo	1,25%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,3%	Patrimonio	

Por la parte de patrimonio invertido en IIC del Grupo, la comisión de gestión acumulada aplicada directa o indirectamente al Fondo y a sus partícipes no superará el 2,25% anual sobre patrimonio. Se exime al Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en IIC del Grupo.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.